



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

<b>NOMBRE:</b>				<b>TRÁMITE:</b> X	<b>SERVICIO:</b>
Inscripción de Niños y Niñas a Estancias para el Desarrollo Infantil del ISSEMyM.					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
Realizar el trámite de inscripción a hijos de servidores públicos de 3 meses a 5 años 11 meses de edad, para ingresar a las estancias Infantiles del ISSEMYM.					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios. Reglamento Interno de las Estancias para el Desarrollo Infantil del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.				
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Cédula de inscripción, así como credencial de identificación.			<b>VIGENCIA:</b>	Ciclo escolar que corresponda.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI	NO	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	No aplica	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando los servidores públicos tengan la necesidad de dejar a su hijo en una institución en la que se asista y proporcione educación preescolar con calidad y calidez.				
<b>REQUISITOS:</b>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
	ORIGINAL	COPIA(S)			
Acta de nacimiento o de adopción.		x	Utilizados para identificar el estado de salud del infante y determinar la cuota que habrán de cubrir los servidores públicos por la prestación del servicio.  Todos los requisitos solicitados para el trámite de inscripción y el destino de estos documentos forman parte del expediente y son resguardados por el Instituto.		
CURP del infante solo para nivel preescolar.		x			
Prueba de Apgar o resumen clínico de nacimiento.		x			
Cartilla Nacional de Vacunación.		x			
Estudio de Tamiz o prueba de sangre de nacimiento en caso de tenerlo.		x			
Estudio clínico de exudado faríngeo con vigencia no mayor a 2 meses.	x				
Comprobante de desparasitación con vigencia de 3 meses (niños mayores de 1 año).	x				
Evaluación diagnóstica.	x				
3 fotografías recientes del infante, tamaño infantil a color.	x	x			
Credenciales de afiliación al Instituto del infante, madre y padre o tutor.		x			
Tres últimos comprobantes de ingreso del servidor público cotizante.	x	x			
CURP del servidor público al que se le aplicará el descuento	x				
En caso de que uno de los padres no sea servidor público, constancia de ingresos expedida por la empresa para la que labora con RFC y debidamente sellada	x	x			
Identificación oficial con fotografía y comprobante domiciliario reciente de las personas autorizadas para recoger al infante (Hasta cuatro).		x			
<b>PERSONAS MORALES</b>					
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)			



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	
OTROS				
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	La inscripción un día, dependiendo de la entrega de documentación.		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	Inmediata al momento de cumplir todos los requisitos.
<b>VIGENCIA:</b>	A partir de la solicitud hasta que se concluya la inscripción.			
<b>COSTO:</b>	El trámite no tiene costo, una vez inscrito el infante, el Padre, Madre o Tutor Servidor Público paga una cuota determinada con base en su sueldo sujeto a cotización.			
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tramite no aplica. Servicio, descuento vía nómina.			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Cumplir con los requisitos.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría de Finanzas / ISSEMyM				Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social.	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Mtra. en A. D. María Carolina Gómez Otero Aguirre			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Miguel Hidalgo Poniente.	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	600	
<b>COLONIA:</b>	La Merced		<b>MUNICIPIO:</b>	Toluca, Estado de México.	
<b>C.P.:</b>	50080	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 9:00 hrs a 18:00 hrs. (días hábiles)		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
( 722 )	2 26 19 00		1084	1102	carolina.gomez@issemym.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
<b>OFICINA:</b>		Estancia Infantil "Profra. Rosa Ma. Sánchez Mendoza"			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Profra. Fabiola Alonso Ochoa			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Vialidad Alfredo del Mazo Norte	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	606	
<b>COLONIA:</b>	San Lorenzo Tepaltitlán		<b>MUNICIPIO:</b>	Toluca, México	
<b>C.P.:</b>	50010	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 7:00 a 16:00 horas. (días hábiles)		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>



722	2 72 54 71 2 72 54 87		2 72 54 71 2 72 54 87	
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		Todos los municipios		

<b>OFICINA</b>		Estancia Infantil "Margarita Maza de Juárez"		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Lic. en Psic. Sandra Sofía Manjarrez Juárez		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Horacio Zúñiga	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	300
<b>COLONIA:</b>	Morelos	<b>MUNICIPIO:</b>	Toluca, México	
<b>C.P.:</b>	50120	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 7:00 a 16:00 horas. (días hábiles)	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
722	2 12 57 46 2 77 80 02.		2 12 57 46	
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		Todos los municipios		

OTROS	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	Era servidor público y dejé de serlo, ¿Qué pasa con la permanencia de mi hijo en la estancia infantil?
<b>RESPUESTA:</b>	Tiene la opción de solicitar la permanencia de su menor hijo hasta que concluya el ciclo escolar, solo que se modifica la cuota a pagar, el cual se ve incrementado al aplicarle el costo total del servicio.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Qué programas o actividades llevan a cabo con los niños?
<b>RESPUESTA:</b>	Se cuenta con inglés, educación física, actividades artísticas y los clubes de fútbol y gimnasia para infantes en edad maternal y preescolar.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	Soy madre soltera y cotizo al ISSEMyM, ¿Cuál sería el costo de la cuota que tendría que pagar?
<b>RESPUESTA:</b>	Una vez demostrado que el único ingreso que se recibe en el hogar es el suyo, se determina la cuota con base en el tabulador establecido para tal fin, el cual no representará un gasto considerable en su economía.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  SUCCELL SÁNCHEZ SERRANO <hr/> DIRECTORA DE PRESTACIONES	VISTO BUENO:  MARÍA CAROLINA GÓMEZ OTERO AGUIRRE <hr/> COORDINADOR DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  04 / 07 / 2017
--	--	---



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

